

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**CVE-2013-2411** *Notificación de resolución de extinción de deuda TA-75/80.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA.

Expediente: Resolución extinción deuda TA-75/80.

Organismo que lo requiere: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

—Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas—

Destinatario: Rosa PÉREZ GARCÍA.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Rosa PÉREZ GARCÍA, cuyo último domicilio conocido es en C/ José M<sup>a</sup> Pereda, Urbanización Pirámides nº 4 39100 SANTA CRUZ DE BEZANA (CANTABRIA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10<sup>a</sup> de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución de extinción de deuda del expediente referenciado.

Santander, 12 de febrero de 2013.

El delegado del Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011)

El director del Área de Trabajo e Inmigración en Funciones,

Benjamín Piña Patón.

[2013/2411](#)